

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
LA VICEPRESIDENTA DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN REMITE
ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A
LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS A ARMONIZAR SU MARCO
NORMATIVO, A FIN DE ESTABLECER EN
SU LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE
LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y
PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS.

GACETA 068 F

*2022, Año de Ricardo Flores Magón.
LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva.

LXV Legislatura.

Oficio No.: D.G.P.L. 65-II-6-1496.

Expediente No. 4607.

Secretarios del H. Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo.
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las entidades federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en su legislación correspondiente la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Lo que comunicamos a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2022

Atentamente

Dip, Marcela Guerra Castillo
Vicepresidenta



